



CHACRAS DE CORIA, 8 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0026681/2022, donde corre agregada la propuesta elaborada en el encuentro de Decanos del MERCOSUR, Bolivia y Chile realizado el pasado 12 y 13 de mayo de 2022 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, y

CONSIDERANDO:

La importancia de impulsar procesos de internacionalización de la educación superior.

La necesidad de articular el sistema educativo en el marco de la calidad y la inclusión, permitiendo generar corredores de formación interinstitucional para los estudiantes universitarios latinoamericanos, que posibiliten el tránsito por el sistema y la graduación aprovechando la diversidad entre perfiles, profundizando la experiencia de su formación.

El antecedente del Convenio de Reconocimiento de Trayectos Formativos entre Carreras de Ingeniería Agronómica del Mercosur, Bolivia y Chile, suscripto el 5 de julio de 2019, en la ciudad de Córdoba – Argentina.

La oportunidad que las tecnologías de la información nos brindan en el actual contexto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Manifestar la voluntad de realizar acciones tendientes a la implementación del mutuo reconocimiento de trayectos formativos con el objetivo de potenciar las movilidades estudiantiles y sus correspondientes reconocimientos, bajo entorno virtual, entre las Facultades integrantes del Foro de Decanos del Mercosur, Bolivia y Chile.

ARTÍCULO 2º.- Trabajar al interior de la Unidad Académica con los equipos docentes para lograr una amplia oferta de espacios curriculares para movilizar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 673/2022 _ _ _ _

MFR